

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 030

Fecha Estado: 21/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220040014600	Ejecutivo Singular	JAIME BLANQUICET DE LEON	GABRIEL DARIO GALLEGO RAMIREZ	Auto resuelve solicitud Ordena expedir oficios que comunican el levantamiento de embargo, pone a disposición expediente por el término de UN (01) mes	20/02/2023		
05001400300220080133300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALEJANDRO SOTO CHAVEZ	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, ordena expedir oficio de levantamiento embargo	20/02/2023		
05001400300220150059100	Ejecutivo Singular	LITOGRAFIA DINAMICA	CUATRO COLORES SAS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora comunicación de acumulación embargo, ordena expedir y diligenciar oficio de levantamiento de embargo	20/02/2023		
05001400300220160065900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	BLANCA NOEMI BENJUMEA ZULUAGA	Auto resuelve solicitud Reconoce personería, requiere pago de Arancel judicial previo expedir copia auténtica, ordena expedir oficio de levantamiento de embargo	20/02/2023		
05001400300220160104300	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	JULIO ERNESTO ESTRADA LOPEZ	Auto resuelve solicitud Ordena expedir oficio que comunica el levantamiento de embargo, pone a disposición expediente por el término de UN (01) mes	20/02/2023		
05001400300220170039200	Verbal	MARIA AMPARO HERNANDEZ PIEDRAHITA	MARIA VIRGELINA GUTIERREZ	Auto ordena incorporar al expediente Solicitud de desarchivo del proceso, pone a disposición expediente por el término de UN (1) MES	20/02/2023		
05001400300220170109600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA LTDA. COOPETRANSA	SORAIDA MARIA ARBOLEDA CORREA	Auto ordena incorporar al expediente Pone en conocimiento respuestas a oficios, pone a disposición expediente por el término de UN (01) mes	20/02/2023		
05001400300220190099100	Tutelas	RAFAEL BERNAN RAMIREZ OLIVIA	EPS SAVIA SALUD	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín, niega inaplicación sanción	20/02/2023		
05001400300220200015400	Tutelas	LUIS EDUARDO MONTOYA CORTES	EPS SAVIA SALUD	Auto resuelve solicitud No accede a inaplicar sanción por desacato	20/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200015400	Tutelas	LUIS EDUARDO MONTOYA CORTES	EPS SAVIA SALUD	Auto requiere Requiere previo iniciar Incidente de desacato, concede término	20/02/2023		
05001400300220220006500	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOP	LUCILA GUZMAN BUITRAGO	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	20/02/2023		
05001400300220220023100	Ejecutivo Singular	YADATH VIDAL SAS	JOSE ANDRES VILLA PATIÑO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda, ordena el levantamiento de lasmedidas cautelares, archivar	20/02/2023		
05001400300220220038500	Verbal	JUDITH RIVAS ARROYAVE	CARLOS MARIO TORO GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	20/02/2023		
05001400300220220040900	Verbal	LEDY YARMIT RAMIREZ AGUDELO	SEGUROS EQUIDAD S.A.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	20/02/2023		
05001400300220220050500	Verbal	JOSE IGNACIO GUTIERREZ VIVERO	HIMASA LTDA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	20/02/2023		
05001400300220220085400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	DIANA INES ARBELAEZ ZULUAGA	Auto resuelve procedencia suspensión Decreta la suspensión del proceso hasta el día 15 de noviembre de 2023	20/02/2023		
05001400300220220085400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	DIANA INES ARBELAEZ ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	20/02/2023		
05001400300220220092900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DAVID ALONSO VELEZ RAMIREZ	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	20/02/2023		
05001400300220220092900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DAVID ALONSO VELEZ RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envió comunicación	20/02/2023		
05001400300220230001300	Tutelas	LUZ MILDREY CARO MUÑOZ	EPS SAVIA SALUD	Auto requiere Requiere previa apertura incidente de desacato	20/02/2023		
05001400300220230015100	Ejecutivo Singular	FERROSVEL S.A.S.	DINGENIEROS SAS	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SAN CRISTOBAL DE MEDELLIN	20/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230015400	Amparo de Pobreza	MONICA LUCIA MORENO LONDOÑO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	20/02/2023		
05001400300220230020600	Tutelas	ASTRID ELENA SEPULVEDA	EPS SURA	Auto ordena incorporar al expediente Pone en conocimiento declaración rendida por la accionante, concede término	20/02/2023		
05001400300220230021000	Tutelas	JULIO ANCIZAR GONZALEZ HERRERA	EPS SURA	Auto admite tutela Vincula, requiere accionante, concede término, notificar	20/02/2023		
05001400300220230023400	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE YOTOCO	Auto admite tutela Vincula, concede término	20/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO